

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 29 de octubre de 2010, otorgó a don Mauricio Navarrete Saavedra, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **MAURICIO NAVARRETE SAAVEDRA**, cédula de identidad 6.058.640-3, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16472909-5	Alexander Navarrete Madariaga	Simple	01-10-2010	30-10-1986	31-12-2010

2° ESTABLECESE que don Mauricio Navarrete, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE